

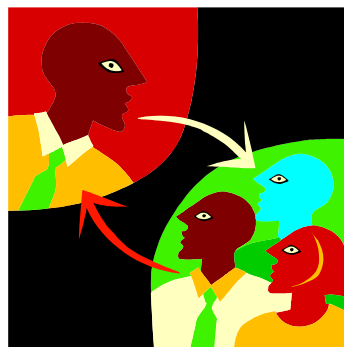
## Normas Contables Internacionales: Beneficios a Empleados \*

Las normas contables internacionales exigen hacer revelaciones actuariales respecto de beneficios de largo plazo a empleados activos. En este artículo, se hace una breve exposición sobre los conceptos y en general, las consideraciones que se deben tener en cuenta para hacer este tipo de valoraciones.

Según la norma 19, se enmarcan dentro de beneficios de largo plazo todas aquellas compensaciones que el personal se gana en algún momento, pero que recibe dentro de un año o más. El ejemplo más claro es el de las primas de antigüedad o quinquenios, pues el empleado va acumulando el derecho a esta prestación a medida que pasa el tiempo y la recibe cada vez que cumple cinco años de servicios, este tipo de beneficios suelen ser “*non vested*”, esto es, si el empleado se retira de la compañía con cinco años menos un día, no tiene derecho al beneficio.

La reserva que se calcula corresponde a la equivalencia del valor presente actuarial de beneficios futuros que se alcanzan a acumular para el período de valoración. De la reserva que exista, se van pagando beneficios a medida que el personal cumple requisitos. Por el contrario, para un beneficio de retiro, a medida que el empleado está trabajando en la empresa, se fondea o financia de forma gradual una reserva, de la cual se pagarán beneficios a partir del retiro.

No todos los beneficios a empleados activos se deben cuantificar mediante un cálculo actuarial, pues se debe pensar en la materialidad del beneficio, esto es, si el beneficio no es significativo (para lo cual se debe establecer un criterio), no vale la pena hacer una valoración actuarial detallada, es suficiente con hacer un cálculo “*a mano alzada*” (por así decirlo) o simplemente decir que en el año el valor pagado por concepto del beneficio fueron \$100 y como no es algo material, no se hace ningún tipo de valoración.



### Supuestos de Cálculo

Al igual que ocurre con valoraciones actuariales en otros contextos, la norma no prescribe qué supuestos se deben utilizar. En general, la valoración se debe centrar en replicar el comportamiento esperado del beneficio a

medida que pasa el tiempo, de tal manera que los supuestos deben ser un reflejo de la dinámica del personal en la empresa, dada la situación actual y las expectativas que haya al respecto para el futuro. Por ejemplo, si es política de la empresa aumentar salarios en un punto por encima del IPC, será necesario hacer un supuesto de inflación futura y calcular el beneficio aumentando en dicho punto porcentual el aumento de salarios. También se pueden utilizar otros supuestos razonables, tales como rotación de personal (p.ej. Puede ocurrir que el personal comercial tenga una rotación más alta que la del personal administrativo y por lo tanto, se pueda utilizar un supuesto más agresivo al respecto para este primer grupo de personal).

Como se trata de un beneficio dinámico, de la reserva que se calcula se deberían pagar los beneficios. Para estas valoraciones ocurre que las revelaciones son más sencillas que para un beneficio de retiro pues si el plan que otorga el beneficio cambia de un año a otro, no hay tiempo para amortizar en varios años el cambio en la reserva por este motivo, es así que las ganancias o pérdidas actuariales, se deben llevar al período fiscal.

Hacer este tipo de valoraciones va más allá del enfoque tradicional de mostrar en el balance, el flujo de caja que año a año se ha pagado por este tipo de conceptos, pues calcular una reserva refleja el valor razonable por el cual la empresa es responsable en el mediano y largo plazo. Para un quinquenio puede ocurrir que en este año no haya que pagar ninguno pero que para el siguiente año se deba pagar mucho dinero por este concepto, dado que una gran cantidad de personal fue contratada hace cuatro años.

Bajo normas contables internacionales se deben hacer cálculos actuariales de beneficios de largo plazo a empleados activos, los cuales difieren conceptualmente de los cálculos actuariales de beneficios de retiro, pero utilizando técnicas actuariales y supuestos razonables, se puede hacer una estimación razonable de los beneficios que sean importantes.

\* Rodrigo Silva, ASA (Associate of the Society of Actuaries), FCA (Fellow of the Conference of Consulting Actuaries) es miembro de la Asociación Colombiana de Actuarios y gerente de la firma Asesorías Actuariales Ltda.